

SOBRE EL PROCESO DE ROMANIZACIÓN DEL TERRITO- RIO PROVINCIAL DE TOLEDO

G. CARRASCO SERRANO

Los inicios de la romanización del área geográfica correspondiente a la actual provincia de Toledo se desarrollarán y al igual que para otros ámbitos peninsulares ¹, a partir de comienzos del proceso anexionista del territorio. Son diversas las referencias que sobre las poblaciones carpetanas, asentadas en gran parte del área territorial que nos ocupa ², y de su zona de influencia, proporcionan las fuentes antiguas. Así pues, ya Polibio al relatar las campañas militares que sobre la Meseta realizara Aníbal en el 220 a.C., hace mención a la victoria alcanzada por éste sobre carpetanos junto al Tajo ³. Por su parte, y según Livio, (XXI, 11) la dureza de las levass cartaginesas en esta región determinarían que en el año 218 a.C. carpetanos y oretanos llegaran a apresar a los reclutadores y amenazaran con sublevarse⁴; también el testimonio de Livio (XXI, 23) permite constatar la presen-

¹Vid., *Hª de España* de R. Menéndez Pidal, T. II, Madrid, 1962, pág. 289.

²Junto a carpetanos, la parte occidental de este ámbito estaría bajo influencia vettona, vid., para la delimitación de ambas áreas, GONZÁLEZ-CONDE, Mª P., "Elementos para una delimitación entre Vettones y Carpetanos en la provincia de Toledo", *Lucentum*, 5, 1986, págs. 87-93.

³Pol., III, 13, 7; véase también Liv., XXI, 5, 7. Según SCHULTEN, A., *FHA*, III, pág. 24, este enfrentamiento tendría lugar cerca de Toledo.

⁴Liv., XXI, 11: *Paulisper tamen adfectos animos recreavit repentina profetio Hannibalis in Oretanos Carpetanosque, qui duo populi, dilectus acerbitate consternati, retentis conquistatoribus metum defectionis cum praebuissent, oppressi celeritate Hannibalis omiserunt mota arma.*

cia de carpetanos en los destacamentos de Anfbal al atravesar los Pirineos⁵.

Posteriormente y en el año 193 a.C., las operaciones de los pretores M. Fulvio Nobilior y C. Flaminio afianzarían la presencia romana en este ámbito de la Meseta. Así pues, Fulvio Nobilior, iniciador de las campañas, lograría alcanzar la línea del Tajo a través de tierras oretanas y carpetanas, llegando hasta *Toletum*, en donde vencería a una coalición de carpetanos vettones y celtíberos⁶. Habiéndoles sido prorrogado su mandato a ambos pretores⁷ al año siguiente (192 a.C.), Fulvio llevaría a cabo, según Livio, la anexión de *Toletum*, a pesar del apoyo que esta ciudad recibiría por parte de vettones (*tum in Oretanos progressus et ibi duobus potitus oppidis Noliba et Cusibi ad Tagum amnem ire pergit. Toletum ibi parva urbs erat, sed loco munito. eam cum oppugnaret, Vecctonum magnus exercitus Toletanis subsidio venit. cum iis signis collatis prospere pugnavit et fuis Vectonibus operibus Toletum cepit*)⁸.

A pesar de las campañas llevadas a cabo por Fulvio en este área meseteña, de nuevo y a partir del año 186 a.C., los pretores L. Quinctio Crispino y C. Calpurnio Pisón desarrollarían una serie de operaciones para la consolidación de la línea del Tajo. Así pues, y tras concentrar sus fuerzas ambos pretores en la Beturia, avanzarían hasta territorio carpetano, en

⁵Según Livio (XXI, 23) tres mil carpetanos llegarían a desertar: *Postquam per Pyrenaeum saltum traduci exercitus est coeptus rumorque per barbaros manavit certior de bello Romano, tria milia Carpetanorum peditum iter averterunt. Constabat non tam bello motos quam longinquitate viae inexcuperabileque Alpium transitu. Hannibal, quia revocare aut vi retinere eos anceps erat, ne ceterorum etiam feroces animi irritarentur, supra septem milia hominum domos remisit, quos et ipsos gravari militia senserat, Carpetanos quoque ab se dimissos simulans. Véase además Front., II, 7, 7: *Hannibalem venientem in Italiam tria milia Carpetanorum reliquerunt, quos ille, exemplo ne et ceteri moverentur, edixit a se esse dimissos et insuper in fidem eius rei paucos levissimae operae domos remisit.**

⁶Liv., XXXV, 7, 6: *maiores gestae res a M. Fulvio. is apud Toletum oppidum cum Vaccaeis Vectonibusque et Celtiberis signis collatis dimicavit. exercitum earum gentium fudit fugavitque, regem Hilernum vivum cepit.* Livio hace referencia también en el texto a la captura con vida del rey Hilernus, vid., sobre éste, CARO BAROJA, J., "La realeza y los reyes en la España Antigua", *Estudios sobre la España Antigua*, Madrid, 1971, págs. 152-153; véase también en relación a dichas campañas militares, De vir. ill., 52: *Quintus Fulvius Nobilior consul Vettonas Oretanosque superavit*; Oros., IV, 20, 16: *... M. Fulvius praetor Celtiberos cum proximis gentibus vicit regemque eorum.*

⁷Liv., XXXV, 20, 11: *Flaminio Fulvioque in Hispaniis prorogatum imperium.*

⁸Liv., XXXV, 22, 5. BOCH-GIMPERA, P. y AGUADO BLEYE, P., *Hª de España* de R. Menéndez Pidal, II, Madrid, 1962, pág. 66, reducen las operaciones militares de Fulvio contra *Toletum* a una sola, vid., sin embargo al respecto las consideraciones de FATAS, G., "Hispania entre Catón y Graco", *HAnt.*, 5, 1975, págs. 280-2.

donde los destacamentos militares romanos serían derrotados junto a las ciudades de *Dipo* y *Toletum*⁹. No obstante y posteriormente, L. Quinctio y Calpurnio Pisón reorganizando, según Livio, sus tropas, lograrían alcanzar la victoria junto al Tajó¹⁰.

Tras las campañas del 186-5 a.C., se sucederá un período de relativa calma político-militar en la zona, hasta que de nuevo en el 181 a.C., Q. Fulvio Flaco, realizará diversas operaciones en Celtiberia y la Carpetania en donde se llevaría a cabo la anexión de *Aebura*¹¹. Sin embargo, será Tiberio Sempronio Graco quien en el 179 a.C. logre dar un definitivo impulso a las acciones militares en el interior peninsular; así pues Graco avanzaría a través de la Oretania y territorio carpetano¹², logrando la sumisión y ocupación de diversas ciudades, entre ellas *Alce*¹³, que sería, según

⁹Liv., XXXIX, 30: *eodem anno in Hispania praetores C. Calpurnius et L. Quinctius, cum primo uere ex hibernis copias eductas in Baeturia iunxissent, in Carpetaniam, ubi hostium castra erant, progressi sunt, communi animo consilioque parati rem gerere. haud procul Dipone et Toletum urbibus inter pabulatores pugna orta est.* Resulta dificultosa la identificación de *Dipo* citada por Livio, con la mencionada en *It. Ant.*, 418, 3, vid., SCHULTEN, A., *FHA*, III, pág. 207, y también BOCH-GIMPERA, P. y AGUADO BLEYE, P., *op. cit.*, pág. 73; véase no obstante al respecto, ROLDÁN, J.M., *Hª de España Antigua, II. Hispania Romana*, Madrid, 1978, págs. 70-71.

¹⁰Liv., XXXIX, 31. Vid., *FHA*, III, pág. 207.

¹¹Liv., XL, 30, 3: *principio ueris exercitum in Carpetaniam duxit et castra locavit ad oppidum Aeburam modico praesidio in urbe posito.* XL, 32, 5: *simul ab urbe Aebura, qui in praesidio o relictis erant in medio ardore pugnae advenerunt et Acilius ab tergo erat.* XL, 33, 1: *sauciis deinde in oppidum Aeburam devectis per Carpetaniam ad Contrebiam ductae legiones.* No es segura la correspondencia de *Aebura* con la *Lebura* del Anónimo de Rávena (312, 11) y Ptol., II, 6, 56, Λιόβρα; véase no obstante SHULTEN, A., *FHA*, III, pág. 212: «*Aebura* parece ser *Libora*, al Oeste de Toledo». Sin embargo vid., la opinión de TOVAR, A., *Iberische Landeskunde. Las tribus y las ciudades de la antigua Hispania, 3. Tarraconensis*, Baden-Baden, 1989, págs. 232-3 y 235.

¹²Vid., BOCH-GIMPERA, P. y AGUADO BLEYE, P., *op. cit.*, págs. 76-77; ROLDÁN, J.M., *Hª de España...*, *op. cit.*, págs. 73-74.

¹³De localización no precisa, según ROLDÁN, J.M., no existe seguridad en su identificación con la *Alces* citada en *It. Ant.*, 445, 5, vid., *Itineraria Hispana. Fuentes antiguas para el estudio de las vías romanas en la Península Ibérica*, Valladolid-Granada, 1975, pág. 211; véase sin embargo BOCH-GIMPERA, P. y AGUADO BLEYE, P., *op. cit.*, pág. 77; también *RE*, I, 1893, col. 1338.

el testimonio de Livio, sitiada y finalmente tomada ¹⁴.

La labor desarrollada por T. Sempronio Graco daría lugar a un cuarto de siglo de paz, interrumpida en el 154 a.C., con el comienzo de las guerras celtibéricas y lusitanas. Según A. Schulten ¹⁵, desde Carpetania dirigiría su campaña contra la ciudad de *Cauca* L. Licinio Lúculo en el 151 a.C., quien justificaría su ataque a dicha ciudad, según Apiano, por los perjuicios causados a los carpetanos ¹⁶. También y posteriormente, el ámbito carpetano sería objeto de incursiones por parte de lusitanos; así pues, Viriato, tras su victoria sobre Vetilio, llevaría a cabo razzias en la Carpetania, en donde, además, derrotaría a los destacamentos militares romanos de C. Plautio,

¹⁴Liv., XL, 49: *conuertit inde agmen retro unde venerat ad Alcen atque eam urbem oppugnare institit. oppidani primum impetum hostium sustinuerunt, deinde cum iam non armis modo sed etiam operibus oppugnaretur, diffisi praesidio urbis in arcem universi concesserunt. postremo et inde praemis oratoribus in dicionem se suaque omnia Romanis permiserunt. magna inde praeda facta est.* Graco conseguiría además de un elevado botín, prisioneros entre los que menciona a los hijos de un régulo de nombre *Thurrus*: *multi captivi nobilis in potestatem venerunt, inter quos et Thurri filii duo et filia. regulus hic earum gentium erat, longe potentissimus omnium Hispanorum*; vid., CARO BAROJA, J., *op. cit.*, págs. 152-153. Según Livio (XL, 49) posteriormente *Thurrus* prestaría su ayuda y colaboración a los destacamentos romanos: *audita suorum clade, missis qui fidem venient in castra ad Gracchum peterent, venit, et primum quaesivit sub eone sibi liceret ac suis vivere. cum praetor victurum respondisset, quaesivit iterum si cum Romanis militare liceret. id quoque Graccho permittente, "sequar, inquit, vos adversus veteres socios meos quoniam illos ad me suspicere". secutus est inde Romanos fortique ac fideli opera multis locis rem Romanam adiuvit.*

¹⁵SCHULTEN, A., *FHA*, IV, p. 25: «Antes de llegar a Cauca, Lúculo cruzó el Tajo. Por esto resulta que venía del Sur, de Carpetania, lo que se explica si allí había pasado el resto del invierno 152-151». También y posteriormente en el 135 a.C., Calpurnio Pisón se retiraría a invernar en tierras carpetanas vid., App., *Iber*, 83.

¹⁶App., *Iber*, 50-52: *περάσας δὲ τὸν ποταμὸν τὸν καλούμενον Τάγον, ἀφίκετο πρὸς Καύκαν καὶ παρεστρατοπέδευσεν. οἱ δ' ἐπίθοντο μὲν αὐτοῦ τίνος ἦκοι δεόμενος ἢ τί πολέμου χρήσων, φήσαντος δὲ ὅτι Καρπητανοῖς ὑπὸ Οὐακκαίων ἀδικουμένοις βοηθοῦν, τότε μὲν ἀνεχώρουν ἔς τὴν πόλιν, ξυλευομένην δὲ αὐτῷ καὶ χορτολογοῦντι ἐπέκειντο.*

continuando con sus acciones en la zona ¹⁷; no obstante, en el 139 a.C., hostigado Viriato por el cónsul Q. Servilio Cepión, buscaría refugio, según Apiano, en tierras carpetanas ¹⁸.

Tras las guerras celtíbero-lusitanas, las referencias que las fuentes antiguas proporcionan atañen ya al período de las campañas sertorianas, durante las cuales, y según dichas fuentes ¹⁹, el pretor de la Citerior, M. Domicio Calvino, en el año 79 a.C., sería vencido en las proximidades de *Consabura* (Consuegra) por L. Hirtuleyo, cuestor de Sertorio. De esta manera y una vez más, este ámbito territorial se convertía en escenario de operaciones militares, aún cuando ya bajo plena influencia de Roma.

A través de las referencias sobre la presencia romana en este área del interior peninsular, las fuentes hacen mención a una serie de núcleos de población de entre los cuales resalta en primer término *Toletum*. La primera cita a *Toletum* es recogida, como ya se ha indicado, por Livio (XXXV, 7, 6) al relatar las operaciones que M. Fulvio Nobilior llevaría a cabo en el 193 a.C. ²⁰; también Livio denomina a *Toletum* como *parva urbs, sed loco munito* (XXXV, 22, 5) en la narración de la ocupación de la ciudad por M. Fulvio en el año 192 a.C., para posteriormente volver a referirse a este núcleo (XXXIX, 30) al describir las campañas de L.

¹⁷App., *Iber.*, 64: Ούρίαθτος δὲ τὴν Καρπητανίαν, εὐδαίμονα χώραν, ἐτητῶν ἀδεῶς ἐλεηλάτει, ἕως ἤκειν ἐκ Ῥώμης Γάτος Πλαύτιος ἄγων περὶ τοῦ μύριονος καὶ ἰππέας χιλίους ἐπὶ τριακοσίοις. τότε δ' αὖθις ὑπεκρίνατο φεύγειν ὁ Ούρίαθτος, καὶ ὁ Πλαύτιος αὐτὸν ἐπεμψε διώκειν ἐς τετρακισχιλίους, τὸν οὖς ἐπιστραφεὶς ὁ Ούρίαθτος ἐκτείνε χωρὶς ὀλίγων. καὶ τὸν Τάγον ποταμὸν διαβάς ἐστρατοπέδευεν ἐν ὄρει περιφύτῳ μὲν ἐλδαίαις, Ἀφροδίτης δ' ἐπιπυρρῶ, ἔνθα ὁ Πλαύτιος καταλαβὼν, καὶ τὸ πταίσμα ἀναλαβεὶν ἐπειγόμενος, συνέβαλεν. ἡττηθεὶς δὲ φόβου πολλοῦ γενομένου διέφυγεν ἀκόσμως ἐς τὰς πόλεις, καὶ ἐκ μέσου θέρου ἐχείμαζεν, οὐ θαρρῶν οὐδαμοὶ προῖεναι. ὁ δ' Ούρίαθτος τὴν χώραν ἀδεῶς περιῶν, ἤπει τοὺς κεκτημένους τιμῆν τοῦ ἐπικειμένου καρποῦ, καὶ παρ' ὧν μὴ λάβοι διέφθειρεν. La "Montaña de Venus" mencionada en el texto según A. Shulten «Debe ser la Sierra de San Vicente, junto a Talavera de la Reina, donde hay olivos, y que domina las llanuras castellanas», vid. *FHA*, IV, pág. 111; véase también al respecto BOCH-GIMPERA, P. y AGUADO BLEYE, P., *op. cit.*, pág. 124.

¹⁸App., *Iber.*, 70: εἰψημισμένον δὴ σαφῶς ὁ Καιπίων, Ἄρσαν τε πόλιν ἐκλιπόντος Ούρίαθτου παρέλαβε, καὶ αὐτὸν Ούρίαθτου φεύγοντά τε καὶ τὰ ἐν παρόδῳ φθειρόντα περὶ Καρπητανίαν κατέλαβε, πολλὴ πλείονας ἔχων.

¹⁹Vid., Plut., *Sert.*, 12; Liv., *Per.*, 90; Ps Front., IV, 5, 19; Floro, II, 10, 6; Oros., V, 23, 3; Eutr., VI, 1, 2.

²⁰Véase nota nº 6.

Quinctio Crupino y C. Calpurnio Pisón sobre Carpetania ²¹.

Toletum es igualmente mencionada como *mansio* (*It. Ant.*, 438, 7; 446, 7) en las vías respectivas del Itinerario de Antonino *Alio itinere ab Emerita Caesarea Augusta, e Item a Liminio Toletum*, así como por el Anónimo de Rávena (312, 10) con el nombre de *Toleton* ²². Por su parte Ptolomeo la incluye (Τόλητον, ι' μα') ²³ entre los núcleos carpetanos, catalogándose además por Plinio ²⁴ a los *Toletani* como estipendiarios del *conventus Carthaginensis*. Del testimonio epigráfico se deduce que llegaría a alcanzar *status* municipal ²⁵, mostrando un desarrollo urbano atesti-

²¹Véase nota nº 9.

²²Sobre el carácter del nombre, HOLDER, A., *Alt-Celtischer Sprachschatz*, II, Leipzig, 1904, pág. 1871; SCHULTEN, A., *RE*, VI, 2, 1937, col. 1673; MENÉNDEZ PIDAL, R., *Toponimia prerrománica hispana*, Madrid, 1968, págs. 54, 84 y 173; TOVAR, A., *Iberische Landeskunde...*, *op. cit.*, pág. 229; VILLAR, F., "Talabara, Talavera, Toledo", *Studia Palaeohispanica et Indogermanica J. Untermann ab amicis hispanicis oblata*, Barcelona, 1993, págs. 292-294; también véase al respecto JIMÉNEZ DE GREGORIO, F., *Los pueblos de la provincia de Toledo hasta finalizar el siglo XVIII*, T. V, Toledo, 1986, págs. 69-71.

²³Ptol., II, 6, 56. La forma Τόλητον aparece en los códices siguientes: *Parisiensis*, 1401; *Parisiensis Supplem.*, 119; *Parisiensis*, 1402; *Parisiensis*, 1403; *Parisiensis Coislin*, 337; *Vindobonensis*, 1; *Oxoniensis Seldanus*, II, 46; *Venetus*, 516; *Mediolanensis*, II, 527; *Vaticanus*, 177; *Vaticanus*, 178; *Vatic. Palatinus*, 338; *Vatic. Christinae reg.*, 82; *S. Gregorii in monte Coelio*, *Florentinus Laurentianus*, XXVIII, 49; *Scorialensis* Ω, I, 1, *Constantinopolitanus*.

²⁴Plin., *NH*, III, 25: ..., *Carpetaniae Toletani Tago flumini inpositi*. Por su parte Grattio (*Cyneg.* 341) hace referencia al *cultrum Toletanum*, vid., *FHA*, VIII, pág. 132 y SCHULTEN, A., *Geografía y etnografía antiguas de la Península Ibérica*, II, Madrid, 1963, pág. 334. Otras fuentes, Iul. Honor., *Cosmogr.*, p. 34, 12: *Toletum oppidum*; *Cosmogr. Aeth.*, p. 79, 13: *Toletum (Geographi Latini Minores*, ed. A. Riese, Hildesheim, 1964).

²⁵Vid., al respecto ALFÖLDY, G., *Römisches Städtewesen auf der neukastilischen Hochebene*, Heidelberg, 1987, págs. 59-62; GONZÁLEZ-CONDE, M^o P., *Romanidad e indigenismo en Carpetania*, Alicante, 1987, págs. 57 ss.; MANGAS, J., ALVAR, J., "La municipalización de Carpetania", *Toledo y Carpetania en la Edad Antigua*, Toledo, 1990, págs. 83 ss.; PLÁCIDO, D., et alii, "Toletum", *DArch.*, 1992, págs. 269 ss. Mientras G. Alföldy y M^o P. González-Conde estiman probable la municipalización flavia de *Toletum*, J. Mangas la considera anterior.

guado en los restos arqueológicos del circo ²⁶, acueducto ²⁷, etc...

Junto a *Toletum*, otro de los núcleos a resaltar de este ámbito territorial lo constituye *Consabura* (Consuegra). Ubicado al sur de la provincia, es citado (*It. Ant.*, 446, 6: *Consabro*) en la vía *Item a Liminio Toletum* descrita por el Itinerario de Antonino entre *Murum* y *Toletum* distante XLVIII m.p., así como por el Anónimo de Rávena con la forma *Consabron* ²⁸. También se hace referencia a este núcleo en relación a las campañas militares durante las guerras sertorianas (vid., *supra*) en el año 79 a.C. (Ps. Frontino, IV, 5, 19: *Hispani Consabrae obsessi eodem omnia passi sunt nec oppidum Hirtuleio tradiderunt*) ²⁹. Plinio por su parte incluye a los *Consaburrenses* entre las comunidades estipendiarias del *conventus Carthaginensis (stipendiariorum autem celeberrimi... Consaburrenses,...)* ³⁰,

²⁶Véase CASTAÑOS, M., et alii, "Excavaciones en Toledo. Memoria de los trabajos efectuados en el circo romano", *MJSEA*, 96, 1928; SAN ROMÁN, F., et alii, "Excavaciones en Toledo. Memoria de los trabajos efectuados en el circo romano", *MJSEA*, 109, 1930; REY PASTOR, A., *El circo romano de Toledo*, Toledo, 1932; WISEMAN, F.J., *Roman Spain*, London, 1956, pág. 132; PIERNAVIEJA, P., "Los circos de Hispania", *Segovia. Symposium de Arqueología Romana*, Barcelona, 1977, pág. 319; HUMPHREY, J.H., *Roman Circuses. Arenas for Chariot racing*, London, 1985, págs. 350-360; SÁNCHEZ-PALENCIA, F.J., et alii, "Estratigrafía y arquitectura del circo romano de Toledo", *I Congreso de Hª de Castilla-La Mancha*, T. IV, 1988, pág. 225-236; SÁNCHEZ-PALENCIA, F.J., SAINZ PASCUAL, Mª J., *El circo romano de Toledo: estratigrafía y arquitectura*, Toledo, 1988; SÁNCHEZ-PALENCIA, F.J., et alii, "El circo romano de Toledo", *Actas del 1º Congreso de Arqueología de la provincia de Toledo*, Toledo, 1990, págs. 353-369.

²⁷FERNÁNDEZ CASADO, C., *Acueductos romanos en España*, Madrid, 1972; Id., *Ingeniería hidráulica romana*, Madrid, 1983, págs. 514-515; también véase, FUIDIO RODRÍGUEZ, F., *Carpetania romana*, Madrid, 1934, págs. 70-72; PORRES, J., *El abastecimiento de aguas a Toledo*, Toledo, 1970; CHUECA GOITIA, F., "Abastecimiento romano de aguas a Toledo. Declaración de monumento histórico-artístico", *BRAH*, 179, 1982, págs. 385-386. Además y en relación al *castellum aquae* vid., GARCÍA-DIEGO, J.A., "La Cueva de Hércules", *Rev. de Obras Públicas*, 1974, págs. 683-700; PORRES, J., *Rev. de Obras Públicas*, 1975, págs. 333 ss.; GARCÍA-DIEGO, J.A., PORRES, J., *Rev. de Obras Públicas*, 1977, págs. 727-730; FERNÁNDEZ CASADO, C., *Rev. de Obras Públicas*, 1977, págs. 809-812; Id., *Ingeniería hidráulica...*, *op. cit.*, pág. 247.

²⁸En Ptolomeo (II, 6, 57) se cita una *Kovδαβόρα, υγ'Λ"γ" μ'Λ"*, entre los núcleos celtibéricos a continuación de Segóbriga; sobre la posible identificación con *Consabura* vid., TOVAR, A., *Iberische Landeskunde...*, *op. cit.*, págs. 222-223.

²⁹Vid., *FHA*, IV, pág. 177.

³⁰Plin., *NH*, III, 25. Epigráficamente se atestigua *Consaburensis* en *CIL*, II, 2166: *Q. Domitius / Q.L. Macer / Consaburensis / L.p. in fronte XV / in agro p. XX*; véase también VIVES, J., *Inscripciones latinas de la España romana*, Barcelona, 1971, pág. 487, nº 5.305.

quedando además claramente atestiguado su carácter municipal³¹ a través de la inscripción honorífica (*CIL*, II, 4211) dedicada a *L. Domitius M. fil. Serg. Dentonianus*³², quien ostenta entre otros el cargo de duumviro del *municipium* de *Consabura*³³.

³¹Véase *RE*, IV, 1, 1900, col. 889; GALSTERER, H., *Untersuchungen zum römischen Städtewesen auf der Iberischen Halbinsel*, Berlín, 1971, pág. 70; ALFÖLDY, G., *Römisches Städtewesen...*, *op. cit.*, págs. 52-54; GONZÁLEZ-CONDE, M^a P., *Romanidad...*, *op. cit.*, págs. 89 ss.; Id., "L. Domitius Dentonianus y la promoción jurídica de Consabura", *HAnt.*, XIII, 1986-89, págs. 53 ss.

³²*CIL*, II, 4211: *P.H.C. / L. Domitio / M. fil. Serg. / Dentoniano / iudic. dec. V equo / publico per Traian. / Hvir. munic. Consaburon/ flam[i]n. perpet. tribun. milit. / cohort. Astur. Gallaeciae / et Mauretan. Tingit. / flam. P.H.C.*; DESSAU, H., *ILS*, II, pág. 691, n^o 6936; VIVES, J., *Inscripciones...*, *op. cit.*, pág. 185, n^o 1586; ALFÖLDY, G., *Flamines Provinciae Hispaniae Citerioris*, Madrid, 1973, pág. 69, n^o 20; Id., *Die römischen Inschriften von Tarraco*, Berlín, 1975, pág. 149, n^o 271. En relación a la tribu *Sergia* de *Dentonianus* vid., KUBITSCHKE, W., *De romanorum tribuum origine ac propagatione*, Wien, 1882, pág. 171; Id., *Imperium romanorum tributim descriptum*, Wien, 1889, pág. 193; WIEGELS, R., *Die Tribusinschriften des römischen Hispanien*, Berlín, 1985, págs. 109-9; ALFÖLDY, G., *Römischen Städtewesen...*, *op. cit.*, págs. 53-54.

³³En relación al *cursus honorum* de *Dentonianus*, vid., RODRÍGUEZ NEILA, F.J., "Los jueces de las cinco decurias oriundos de la España romana. Una contribución prosopográfica", *HAnt.*, VIII, 1978, págs. 26-28; GONZÁLEZ-CONDE, M^a P., "L. Domitius...", *art. cit.*, págs. 56-60. Sobre los diversos restos y hallazgos arqueológicos de este núcleo: JIMÉNEZ DE GREGORIO, F., "Hallazgos arqueológicos en la provincia de Toledo", *AEArq.*, 36, 1963, págs. 228 ss.; GILES PACHECO, F.J., "Contribución al estudio de la arqueología toledana. Hallazgos hispanorromanos en Consuegra", *Anales Toledanos*, 5, 1971, págs. 139-165; GARCÍA-DIEGO, J.A., "Una presa romana en Consuegra", *Agua*, 90, 1975, págs. 2-9; GARCÍA-DIEGO, J.A., et alii, "Nuevo estudio sobre la presa romana de Consuegra", *Rev. de Obras Públicas*, 1980, págs. 487-505; FERNÁNDEZ CASADO, C., *Ingeniería hidráulica...*, *op. cit.*, pág. 147; GARCÍA-DIEGO, J.A., et alii, "Estudio conjunto sobre la presa romana de Consuegra", *Rev. de Obras Públicas*, 1983, págs. 673-688; FERNÁNDEZ-LAYOS, J.C., *Hª de Consuegra, I. Edad Antigua*, Toledo, 1983, págs. 98 ss.; BLANCO FREJEIRO, A., "Presa romana de Consuegra (Toledo). Declaración de monumento histórico-artístico", *BRAH*, CLXXX, 1983, págs. 191-2.

También y junto a *Toletum* y *Consabura*, *Caesarobriga* ³⁴ viene a constituir otro de los núcleos de población con categoría municipal. Plinio menciona a los *Caesarobrigenses* como *stipendiarii* de Lusitania (*Stipendiariorum quos nominare non pigeat, ... Caesarobrigenses, ...*) ³⁵; pero esta comunidad lograría obtener la condición de municipio ³⁶, como se constata epigráficamente ³⁷, habiéndose realizado, según G. Alföldy, la transformación de *status* jurídico bajo los Flavios ³⁸.

Las favorables condiciones, en cuanto a su localización, de *Toletum*, *Consabura* y *Caesarobriga*, contribuirían, por otra parte, a su respectivo desarrollo. Así pues, *Toletum* se situaría en la importante vía que ponía en comunicación los núcleos de *Emerita* y *Caesaraugusta* (*It. Ant.*, 438, 2-439,

³⁴En cuanto al nombre, constituye uno de los diversos topónimos constatables en la Península con sufijo en *-briga*, vid., en este caso, HOLDER, A., *Alt-Celtischer...*, *op. cit.*, T. I, pág. 678; también ALBERTOS FIRMAT, M^a L., "Los topónimos en *-briga* en Hispania", *Veleia*, 7, 1990, pág. 134. Por lo que respecta a su ubicación, resulta común en base a los hallazgos epigráficos y arqueológicos su localización en Talavera de la Reina vid., al respecto FITA, F., *BRAH*, 2, 1882, págs. 299 ss.; *BRAH*, 4, 1884, págs. 209-210; FUIDIO RODRÍGUEZ, F., *Carpetania...*, *op. cit.*, pág. 57; HÜBNER, E., *RE*, III, 1897, col. 1304; ALFÖLDY, G., *Römisches Städtewesen...*, *op. cit.*, pág. 58; GONZÁLEZ-CONDE, M^a P., "Elementos...", *art. cit.*, págs. 87 ss.; Id., *Romanidad...*, *op. cit.*, pág. 17. En este mismo sentido también, MANGAS, J. y CARROBLES, J., "La ciudad de Talavera de la Reina en época romana", *Actas de las Primeras Jornadas de Arqueología de Talavera de la Reina y sus tierras*, Toledo, 1992, págs. 98 y 99. Sin embargo y en relación a su posición en la vía 25 del Itinerario, véase ARIAS, G., *Repertorio de caminos de la Hispania Romana*, 1987, págs. 124-126 y 367-368; Id., *ME*, 19, 1989, págs. 22-23; *ME*, 27, 1990, pág. 6; *ME*, 36, 1992, pág. 23; *ME*, 41, 1992, pág. 9.

³⁵Plin., *NH*, IV, 118.

³⁶Véase *RE*, III, 1897, col. 1304; McELDERRY, R.K., "Vespasian's reconstruction of Spain", *JRS*, 8, 1918, pág. 73; GALSTERER, H., *Untersuchungen...*, *op. cit.*, pág. 68; TOVAR, A., *Iberische Landeskunde. Die Völker und die Städte des antiken Hispanien, 2. Lusitanien*, Baden-Baden, 1976, pág. 236; ALFÖLDY, G., *Römisches Städtewesen...*, *op. cit.*, págs. 58-59.

³⁷Vid., vgr., *CIL*, II, 895: *Domitia.L.f. / Proculina / flaminica. provinc / Lusitan. et. flam / municipi. sui. prima / et perpetua; CIL*, II, 896: *DMS / L. Annio. Placi / do. Quir. Caesa / robrig. an. XL / aed. quaesto / ri. Ilviro. ter / Domitia. Attia / marito. optimo / fecit.*

³⁸Además se atestigua su adscripción a la tribu *Quirina* en *CIL*, II, 896; *CIL*, II, 913; *CIL*, II, 5320; véase al respecto, KUBITSCHKE, W., *De romanorum...*, *op. cit.*, pág. 157; Id., *Imperium romanorum...*, *op. cit.*, pág. 184; WIEGELS, R., *Die Tribusinschriften...*, *op. cit.*, pág. 74; ALFÖLDY, G., *Römisches Städtewesen...*, *op. cit.*, pág. 59.

4) ³⁹ y que atravesaba Península de SW a NE. También *Toletum* sería lugar de destino según el Itinerario de Antonino, en otra de las rutas que transcurriría por este ámbito provincial, en este caso procedente de *Laminium* (*It. Ant.*, 446, 4-7) ⁴⁰, y en la que además *Consabro* se ubicaría como *mansio*. Asimismo, junto a dichas vías, parte del trazado de la denominada *Per Lusitaniam ab Emerita Caesarea Augusta* (*It. Ant.*, 444, 3 ss.) ⁴¹ afectaría a la zona que nos ocupa, y que junto a otras rutas constituirían factor fundamental en el proceso de romanización ⁴² de este ámbito geográfico, que, debido a su posición central, desempeñaría una notoria función estratégica como zona de paso obligado hacia otras áreas del interior peninsular.

³⁹Esta vía del Itinerario de Antonino en su recorrido hasta *Toletum* es así descrita según la edición utilizada de O. Cuntz:

438,	2	Alio itinere ab Emerita Caesarea Au-	
	3	gusta	m.p. CCCXLVIII, sic:
	4	Lacipea	m.p. XX
	5	Leuciana	m.p. XXIII
	6	Augustobriga	m.p. XII
	7	Toletum	m.p. LV

⁴⁰*Item a Liminio Toletum*. SAAVEDRA, E., *Discursos leídos ante la Real Academia de la Historia*, Madrid, 1862, pág. 76, la designa *Item a Laminio Toletum*, corrigiendo de la misma manera que el resto de los autores *Liminio* por *Laminio*, vid., ROLDÁN, J.M., *Itineraria Hispana...*, *op. cit.*, pág. 94. No obstante, véase al respecto ARIAS, G., *ME*, 11, 1966, págs. 289-90, y también Id., *Repertorio de caminos...*, *op. cit.*, págs. 144-148. En la edición de O. Cuntz, esta vía en su totalidad es descrita de la siguiente forma:

446,	4	Item a Liminio Toletum	m.p. XCV, sic:
	5	Murum	m.p. XXVII
	6	Consabro	m.p. XXIII
	7	Toletum	m.p. XLIII

⁴¹ROLDÁN, J.M., *Itineraria Hispana...*, *op. cit.*, págs. 91-93.

⁴²Vid., BLÁZQUEZ, J.M., "Causas de la romanización de Hispania", *Hispania*, 24, 1964, págs. 6 y 345 ss. En concreto y para esta área territorial vid., CARRASCO SERRANO, G., "Comunicaciones romanas del ámbito provincial de Toledo en las antiguas fuentes itinerarias", *Espacio, Tiempo y Forma*, 8/II, 1995, págs. 299-313.